09 025

VISIÓN: "Ser un Banco múltiple, de personas y empresas, centrado en la relación integral con nuestros clientes".

SUDAMERIS

Ordenante: Sociedad Técnica de Construcciones S.A. (SOTEC S.A.)
Beneficiario: MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC)
Monto: Gs. 780.418.724.-
Vencimiento: 14/06/2024.-
Lugar de presentación para la ejecución: LOTE 1. SAN ESTANISLAO

GARANTIA DE ANTICIPO N° 3682

Garantía a primer requerimiento

SUDAMERIS BANK S.A.E.C.A. con domicilio legal en INDEPENDENCIA NACIONAL N° 513, DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, PARAGUAY
Beneficiario: MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC) con domicilio legal en OLIVA Nº 411 ESQUINA ALBERDI DE LA CIUDAD DE ASUNCION.
Fecha: 21 de diciembre del 2023

Se nos informado que **SOCIEDAD TECNICA DE CONSTRUCCIONES S.A. (SOTEC S.A.)** con **RUC Nº 80012331-0** (en adelante denominado "el CONTRATISTA") ha celebrado con ustedes el **CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 208/2023** de fecha 14 de diciembre de 2023, para la ejecución de Proyecto de **HABILITACIÓN DE LA RED PAVIMENTADA "CONECTIVIDAD DEL TRANSPORTE". OBRAS DE EJECUCIÓN DE PLANES URBANOS DE SEGURIDAD VIAL MALLA NORTE – LOTE N° 1, SAN ESTANISLAO. CONVENIO DE PRÉSTAMO N° 8638 PY – ID N° 436.069** (en adelante, "el Contrato")

Asimismo, entendemos que, de acuerdo con las Condiciones Contractuales, se hará un anticipo por la suma de **Gs. 780.418.724 (SON GUARANÍES SETECIENTOS OCHENTA MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTE Y CUATRO)** contra una garantía por anticipo.

A solicitud del Contratista, nosotros, **SUDAMERIS BANK S.A.E.C.A.** por medio de la presente garantía nos obligamos irrevocablemente a pagar a ustedes una suma o sumas que no exceda(n) un monto total de **Gs. 780.418.724 (SON GUARANÍES SETECIENTOS OCHENTA MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTE Y CUATRO)**, una vez que recibamos su primera solicitud por escrito, respaldada por una declaración escrita en la que se indique que el Contratista ha incumplido obligaciones contraídas en el marco del Contrato en razón de haber destinado el anticipo a otros fines que no son los costos de movilización con respecto a las Obras.

Brian Schulz
Back Office de Administración Crediticia
SUDAMERIS

Diarte
Operaciones Crediticias
SUDAMERIS

SUDAMERIS

Fianza 3682

Brian Schulz
Jefe Office de Administración Crediticia
SUDAMERIS

Como condición para presentar cualquier reclamo y hacer efectiva esta garantía, el anticipo mencionado anteriormente debe haber sido recibido por el Contratista en su cuenta número N° 0006230043660007 en el Banco Continental SAECA con domicilio en Av. Artigas esq. Tte. Moreno, Paraguay. Esta garantía vencerá el **14 de JUNIO de 2024.**

En consecuencia, cualquier reclamo de pago en virtud de esta garantía deberá recibirse en nuestra oficina a más tardar en la fecha señalada.

El pago se realizará 48 horas posteriores de recibida la solicitud en Independencia Nacional esquina Cerro Cora N° 513, en horario de atención al público vigente,

Esta garantía está sujeta a las Reglas Uniformes Relativas a las garantías a Primer Requerimiento, revisión de 2010 Publicación CCI No 758 de la Cámara de Comercio Internacional, y supletoriamente por las leyes de la República del Paraguay

Firma:

Shirley Franco
Jefa de Administración Crediticia
SUDAMERIS

Leonor Diarte
Subgerente de Operaciones Crediticias
SUDAMERIS

Shirley Franco
Jefa de Administración Crediticia
SUDAMERIS

Nombre: Leonor Diarte – Shirley Franco en calidad de Sub Gerente de Operaciones Crediticias y Jefe de Administración Crediticia, respectivamente.

Debidamente autorizados para firmar la garantía por y en nombre de SUDAMERIS BANK S.A.E.C.A.

El día 21 del mes de diciembre de 2023.

SUDAMERIS "Edificio Sudameris": Independencia Nacional 513. Asunción, Paraguay • Código Postal 1301 • Casilla de Correo 1433 • Tel. +595 (0) 21 416 6000 • Fax +595 (0) 21 448 670 • Swift BSUDPYPX • gerencia@sudameris.com.py • www.sudameris.com.py